Barranquilla, 27 de abril de 2022

Doctora
IVONNE DE LEON MEDINA
Jefe de Oficina
Secretaria de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

E. S. D

REFERENCIA: Informe Interno de Actividades

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la orden de prestación de servicios No. CD-59-2022-2930, en ocasión a la ejecución de las actividades relaciono y anexo, correspondiente a un tercer (3) pago del 22 de marzo al 21 de abril de 2022, conforme al objeto contractual consistente en: *"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."***

Obligación Contractual	Producto
Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Transito y Seguridad Vial, en la recepcion, clasificacion y distribucion de documentos, datos elementos y/o correspondencia relacionada con los asuntos asignados.	Se revisó, clasifico y distribuyó todos los documentos que me fueron entregados producto de los trámites que atendí durante el período del 22 de marzo al 21 de abril del presente año.
Mantener estricta reserva, confidenciabilidad y uso adecuado sobre la informacion que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Mantuve estricta reserva de los documentos manipulados.
Apoyar en la recepción y atención de llamadas telefónicas a fin de brindar orientación a la ciudadanía en general de los servicios que presta esta Secretaría.	Apoyé en la atención de llamadas telefónicas orientando y resolviendo inquietudes a las personas que la requerían.
Las demas asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del presente contrato.	Durante el período de 22 de marzo al 21 de abril apoyé a la oficina de Registros de Tránsito en la atención a usuarios que fueron citados para trámites de licencias de conducción en la sede Kra 54 e hice en total 79 licencias de conducción, 275 depuraciones revisión de líneas y cilindraje, se brindó apoyo en la sede Prado de esta Secretaría.
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente ley estatutaria 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 de proteccion de la informacion y acatar lo contemplado en la politica de tratamiento de datos de la Alcaldia Distrital de Barranquilla.	Cumplí con las obligaciones contenidas en la Ley Estutaria 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013 de proteccion de la informacion haciedo buen uso de la politica de tratamiento de datos de la Alcaldia Distrital de Barranquilla.

Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,



ANDREA CAROLINA JIMENEZ ARANGO
C.C. 1.044.392.711 De Juan de Acosta